

como demas comprendidos en el capitulo
1.º art.º 1.º: el material de la Oficina de Señal
Inscripciones autorizadas y demas correspondiente
diente al 1.º Trimestre del actual año eco-
nómico, y primer semestre de la Gaceta Agrícola
Lo devengado por el jefe y temporeros de la
Oficina de nuevos amillaramientos, el ma-
terial y comisiones autorizadas, con cargo
al mismo capitulo y dentro del 1.º Trimes-
tre.

Igualmente lo devengado en la formacion del
Apndice al amillaramiento y reparto de
sumibles en el actual año económico, tan-
to del personal como de material, suel-
tos, franquias y gastos de viaje por su
presentacion.

Lo devengado en el 1.º Trimestre por el
personal de Guardia rural.

La parte consignada a gastos del registro
Civil y Alguaciles de la Casa del Jurgado.

Lo correspondiente en otro 1.º Trimestre al
personal y material del Alambardo publi-
co.

El gasto de tres peretas, empleados en agua para
sa regar el arbolado publico de la Liria
Y un pago de 15 peretas, con cargo al ca-
pitulo de Imprevistos por la lim-
pia del encenado de la Casel, a San-
Martín Carreras.

